



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 293 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 06 SEP 2017

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 01 de setiembre de 2017, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 040-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 18 de agosto de 2017, se resuelve declarar apta a la bachiller: Norith Puerta Zabaleta; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 041 y 044-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fechas 18 y 23 de agosto de 2017, se resuelve declarar apto(a) a los bachilleres: Alex Martin Tejada Grandez y Fiorela Katherine Nuñez Perez; para el otorgamiento del Título Profesional de Cirujano(a) Dentista;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 271-2017-UNTRM/FACEA, de fecha 21 de agosto de 2017, se resuelve declarar apta a la bachiller: Celica Vilchez Horna; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Turismo y Hostelería.

Que, con Resolución de Decanato N° 271-2017-UNTRM/FACEA, de fecha 21 de agosto de 2017, se resuelve declarar apta a las bachilleres: Reyna Marlith Santillan Melendez y Neyda Mariela Caruajulca Yoplac; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 271-2017-UNTRM/FACEA, de fecha 21 de agosto de 2017, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Eileen Kenneth Marin Briceño y Perci Gomez Chuquizuta; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería, Cirujano(a) Dentista, Licenciada en Turismo y Hostelería, Licenciada en Turismo y Administración y Licenciado en Administración de Empresas a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Table with 2 columns: N° Ord. and Nombres y Apellidos. Row 1: 01, Norith Puerta Zabaleta



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 293 -2017-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Cirujano(a) Dentista a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

| N°. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|-------------------------------|
| 01 | Alex Martin Tejada Grandez |
| 02 | Fiorela Katherine Nuñez Perez |

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Hostelería a la egresada de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

| N°. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|----------------------|
| 01 | Celica Vilchez Horna |



ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Turismo y Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

| N°. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|----------------------------------|
| 01 | Reyna Marlith Santillan Melendez |
| 02 | Neyda Mariela Caruajulca Yoplac |

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

| N°. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|------------------------------|
| 01 | Eileen Kenneth Marin Briceño |
| 02 | Perci Gomez Chuquizuta |

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auri Evangelista
Secretario General(e)